

**Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015
e Informe de gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia

21 de abril de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/01844
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

**Caja Laboral Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015
e Informe de gestión del ejercicio 2015**

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014 (*)
Tesorería		180,79	250,17
Activos financieros disponibles para la venta		6.191,52	4.567,52
Instrumentos de capital		6.191,52	4.567,52
Inversiones crediticias ¹	7	13.259.592,75	13.610.049,78
Crédito a intermediarios financieros		13.259.592,75	13.610.049,78
Activo material	8	0,14	0,14
De uso propio		0,14	0,14
Activo intangible	9	-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales	11	5.923,61	5.904,01
Corrientes		5.923,61	5.904,01
Diferidos		-	-
Resto de activos		73.887,93	42.772,08
TOTAL ACTIVO		13.345.776,74	13.663.543,70
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos financieros a coste amortizado	10	3.518.434,83	3.655.584,44
Deudas con intermediarios financieros		3.518.434,83	3.655.584,44
Pasivos fiscales	11	792.019,30	865.249,88
Corrientes		792.019,30	865.249,88
Diferidos		-	-
Restos de pasivos		76.942,23	134.779,64
TOTAL PASIVO		4.387.396,36	4.655.613,96
FONDOS PROPIOS	5	8.958.380,38	9.007.929,74
Capital	5	6.280.576,49	6.280.576,49
Escriturado		6.280.576,49	6.280.576,49
Reservas	5	1.256.115,30	1.256.115,30
Resultado del ejercicio	5	1.421.688,59	1.471.237,95
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		8.958.380,38	9.007.929,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.345.776,74	13.663.543,70
PRO-MEMORIA			
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Carteras gestionadas	13	1.747.536.536,50	1.505.268.072,86
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.747.536.536,50	1.505.268.072,86

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresada en Euros)

	Nota	2015	2014 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	14	27.432,11	28.251,12
Intereses y cargas asimiladas		-	(8,39)
MARGEN DE INTERESES		27.432,11	28.242,73
Rendimiento de instrumentos de capital			
Comisiones percibidas	14	18.285.896,77	17.034.904,22
Comisiones pagadas	14	(15.287.787,00)	(14.055.618,06)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación		-	-
MARGEN BRUTO		3.025.541,88	3.007.528,89
Gastos de personal	15	(578.863,28)	(591.574,43)
Gastos generales	15	(472.111,11)	(372.568,42)
Amortización	8 y 9	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1.974.567,49	2.043.386,04
Gastos extraordinarios		-	-
Ingresos extraordinarios		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.974.567,49	2.043.386,04
Impuesto sobre beneficios	16	(552.878,90)	(572.148,09)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.421.688,59	1.471.237,95
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.421.688,59	1.471.237,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)**

	<u>2015</u>	<u>2014 (*)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.421.688,59	1.471.237,95
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	1.421.688,59	1.471.237,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)	Total Fondos Propios			TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio			
SALDO FINAL EN 2013	6.280.576,49	1.902.402,62	1.013.696,01	9.196.675,12	-	9.196.675,12
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2014	6.280.576,49	1.902.402,62	1.013.696,01	9.196.675,12	-	9.196.675,12
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	1.471.237,95	1.471.237,95	-	1.471.237,95
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(1.659.983,33)	-	(1.659.983,33)	-	(1.659.983,33)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	1.013.696,01	(1.013.696,01)	-	-	-
SALDO FINAL EN 2014 (*)	6.280.576,49	1.256.115,30	1.471.237,95	9.007.929,74	-	9.007.929,74
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2015	6.280.576,49	1.256.115,30	1.471.237,95	9.007.929,74	-	9.007.929,74
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	1.421.688,59	1.421.688,59	-	1.421.688,59
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(735.618,97)	(735.618,98)	(1.471.237,95)	-	(1.471.237,95)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	735.618,97	(735.618,97)	-	-	-
SALDO FINAL EN 2015	6.280.576,49	1.256.115,30	1.421.688,59	8.958.380,38	-	8.958.380,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)**

	Nota	2015	2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		<u>1.471.168,57</u>	<u>1.659.973,33</u>
Resultado del ejercicio (+/-)		1.421.688,59	1.471.237,95
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)		-	-
Amortización		-	-
Resultado Ajustado (+/-)		<u>1.421.688,59</u>	<u>1.471.237,95</u>
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)		<u>317.697,58</u>	<u>(1.015.085,45)</u>
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		1.624,00	-
Inversiones crediticias (+/-)		350.457,03	(1.001.270,51)
Otros activos de explotación		(31.135,45)	(13.814,94)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)		<u>298.026,48</u>	<u>1.598.035,94</u>
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)		(137.149,61)	829.282,86
Otros pasivos de explotación (+/-)		435.176,09	768.753,08
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		(566.244,08)	(394.215,11)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)		<u>-</u>	<u>-</u>
Pagos (-)		-	-
Activos intangibles (-)		-	-
Cobros (+)		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)		<u>(1.471.237,95)</u>	<u>(1.659.983,33)</u>
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		(1.471.237,95)	(1.659.983,33)
Efectos de las variaciones de los tipos de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)		<u>-</u>	<u>-</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>(69,38)</u>	<u>(10,00)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)		250,17	260,17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)		180,79	250,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en Euros)

1. Objeto social y legislación aplicable

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima gestora de fondos de inversión por un período de tiempo indefinido, el 27 de noviembre de 1992.

Con fecha 18 de febrero de 1993, la Sociedad fue inscrita con el número 161 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social radica en Mondragón (Gipuzkoa).

Al 31 de diciembre de 2014, la operativa de la Sociedad se encontraba sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los principales aspectos del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, entre otros, que le eran aplicables, al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

- a) Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:
 1. Un capital social mínimo de 300.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 - i) En una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.
 - ii) En un 0,2 por 100 del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando la SGIIC realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación, en tanto éste no exceda de 60 millones de euros; del 0,1 por 100, en lo que exceda de dicha cuantía, hasta 600 millones de euros; del 0,05 por 100, en lo que exceda de esta última cantidad, hasta 3.000 millones de euros; del 0,03 por 100, en lo que exceda de esta cifra, hasta 6.000 millones de euros, y de 0,02 por 100, sobre el exceso de esta última cantidad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una SGIIC podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos i) y ii) anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- iii) Cuando la SGIIC comercialice acciones o participaciones de IIC, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100.000 euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por 1.000 del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización haya realizado directamente la SGIIC.
- iv) Un 4% de los ingresos brutos por comisiones que se obtengan por la administración y/o gestión de las IIC reguladas en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, o instituciones extranjeras similares. La exigencia de recursos propios así calculada se determinará como el promedio de los citados ingresos en los tres últimos años.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25 por ciento de los gastos de estructura (gastos de personal, gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación) cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.
- b) Los recursos propios deberán estar invertidos, al menos, en un 60 por ciento, en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito. El cómputo de dicho límite se realizará considerando el valor razonable de las inversiones. Los demás recursos deberán estar invertidos en cualquier activo adecuado al cumplimiento del fin social, entre los que se encontrarían la inversión en acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, o Entidades de Capital Riesgo, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
 - c) Sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
 - d) No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
 - e) Las inversiones en valores emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico, no podrán superar el 25 por ciento de los recursos propios (con excepción de los emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, Comunidades Autónomas y otros Estados miembros de la OCDE que cuenten con una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España).
 - f) Deben estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional de Mercados de Valores.
 - g) Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
 - h) En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.I.I.C. y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
 2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.
 3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la realización de la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad para su posterior ratificación por el Socio Único con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La Sociedad pertenece al Grupo Financiero Caja Laboral y al 31 de diciembre de 2015 tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva:

- Caja Laboral Dinero F.I.
- Caja Laboral Ahorro, F.I.
- Caja Laboral Patrimonio, F.I.
- Caja Laboral Crecimiento, F.I.
- Caja Laboral Bolsa, F.I.
- Caja Laboral Rendimiento, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada I, F.I.)
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado V, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija garantizado VI, F.I.)
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado IX, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado III, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado XI, F.I.
- Caja Laboral Bolsa Garantizado VI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Garantizado II, F.I.)
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.
- Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija a Largo, F.I.
- Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado VIII, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsas Europeas, F.I.)
- Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Universal, F.I.)
- Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. (anteriormente Caja Laboral Mercados Emergentes, F.I.)
- Caja Laboral Renta Fija Euro, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa USA, F.I.)
- Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Japón, F.I.)
- Laboral Kutxa Selek Base, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Base, F.I.)
- Laboral Kutxa Selek Plus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Plus, F.I.)
- Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Extraplus, F.I.)
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado VII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. (anteriormente IK Renta Fija Garantizado VI, F.I.)
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (anteriormente IK Triple 5 Plus Garantizado, F.I.)
- Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.
- Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.
- Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (anteriormente IK Rendimiento Seguro II, F.I.) (1)
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I. (anteriormente IK Rendimiento 10, F.I.)
- Caja Laboral Bolsa garantizado XVII, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo, F.I.
- Laboral Kutxa Konpromiso, F.I.

(1) Con fecha 25 de septiembre de 2015 la C.N.M.V. procedió a autorizar el Proyecto de Fusión por el que IK Rendimiento Seguro II, Fondo de Inversión absorbió a Caja Laboral Renta, Fondo de Inversión, pasando a denominarse el nuevo fondo resultado de la fusión Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, Fondo de Inversión.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente, era la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad y, adicionalmente la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del Depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Los importes devengados en los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de comisión de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva se detallan en el Anexo I.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se recibió comunicación por parte de la C.N.M.V. en la que se informaba del inicio de una inspección a la Sociedad con fecha 30 de septiembre de 2014. Con fecha 13 de agosto de 2015, el Departamento de Supervisión de la C.N.M.V. envió a la citada Sociedad la relación de hechos puestos de manifiesto en la revisión. Con fecha 18 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, acordó tomar las medidas necesarias para subsanar los hechos indicados en la inspección y, con fecha 25 de diciembre de 2015, se procedió a enviar al Departamento de Supervisión de la C.N.M.V. la memoria explicativa detallando las medidas adoptadas para la subsanación de las deficiencias puestas de manifiesto en la citada inspección, junto con la conformidad por parte de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, recibiendo correspondiente acuse de recibo de la C.N.M.V. el día 18 de febrero de 2016.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

La Sociedad presenta cuentas anuales de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas y, en particular, atendiendo a las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. que fue publicada en el B.O.E. de 29 de diciembre de 2008, así como las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, así como las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se aprobó el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, (modificado por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre y el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) y se deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

c) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación del deterioro de determinados activos.
- El cálculo del Impuesto sobre Sociedades.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

La Sociedad ha constituido tres nuevos Fondos de Inversión denominados Laboral Kutxa Selek Balance, Fondo de Inversión, Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, Fondo de Inversión y Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, Fondo de Inversión con fechas 9 de diciembre de 2015, 5 de febrero de 2016 y 5 de febrero de 2016, respectivamente. Con fecha 7 de marzo de 2016, ha comenzado el periodo de comercialización de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, Fondo de Inversión y Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, Fondo de Inversión no habiéndose iniciado, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el periodo de comercialización de Laboral Kutxa Selek Balance, Fondo de Inversión.

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión del 14 de marzo de 2016, ha acordado la fusión por absorción de Caja Laboral Rendimiento, Fondo de Inversión por parte de Caja Laboral Ahorro, Fondo de Inversión. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha fusión se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2015, adicionales a los indicados, que pudieran afectar al contenido de las mismas.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Tesorería

Incluye el efectivo en propiedad de la entidad y los saldos mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España y otros bancos centrales.

II. Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

IV. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

V. Inversiones crediticias

Incluye los activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se recogen los saldos deudores frente a los Intermediarios financieros o la clientela.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

VI. Cartera de inversión a vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

VII. Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Sociedad.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero de balance solo cuando:

- Los derechos sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- Se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Pérdidas por deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

IV. Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades típicas de la Sociedad, tales como los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y clientes.

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la entidad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad deberá:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

e) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8-10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 4 años.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

j) Gastos de personal

Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

D) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.14</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Reparto de resultados 2014</u>	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>31.12.15</u>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	-	-	735.618,97	(735.618,97)	-
Distribución de dividendos	-	-	735.618,98	(735.618,98)	-
Resultado del ejercicio	<u>1.471.237,95</u>	<u>1.421.688,59</u>	<u>(1.471.237,95)</u>	<u>-</u>	<u>1.421.688,59</u>
Total fondos propios	<u>9.007.929,74</u>	<u>1.421.688,59</u>	<u>-</u>	<u>(1.471.237,95)</u>	<u>8.958.380,38</u>

	<u>31.12.13</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Reparto de resultados 2013</u>	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>31.12.14</u>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.235.094,01	-	21.021,29	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	667.308,61	-	992.674,72	(1.659.983,33)	-
Resultado del ejercicio	<u>1.013.696,01</u>	<u>1.471.237,95</u>	<u>(1.013.696,01)</u>	<u>-</u>	<u>1.471.237,95</u>
Total fondos propios	<u>9.196.675,12</u>	<u>1.471.237,95</u>	<u>-</u>	<u>(1.659.983,33)</u>	<u>9.007.929,74</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está representado por 1.045.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad.

Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Durante el ejercicio 2015 no se ha procedido a dotar la reserva legal por haberse alcanzado el mínimo legal establecido.

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha acordado el pago de dos dividendos al Accionista Único Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, el primero de ellos con cargo a resultados del ejercicio anterior, y el segundo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 735.618,98 euros y 735.618,97 euros, respectivamente. Dichos dividendos fueron aprobados por el Socio Único con fecha 30 de junio y 30 de diciembre de 2015, haciéndose efectivos los días 2 de julio y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 que los Administradores formulan para su aprobación por el Accionista Único y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2014 aprobada por el Accionista Único se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</i>	<u>1.421.688,59</u>	<u>1.471.237,95</u>
Distribución		
Reserva legal	-	-
Reservas voluntarias	1.421.688,59	735.618,97
Dividendos	-	735.618,98
	<u>1.421.688,59</u>	<u>1.471.237,95</u>

6. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

7. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Créditos a intermediarios financieros		
Deudores por comisiones pendientes	1.350.927,73	1.450.144,01
Depósitos a la vista	11.908.665,02	12.157.334,17
Ajustes por valoración	-	2.571,60
Intereses devengados no vencidos	-	2.571,60
	<u>13.259.592,75</u>	<u>13.610.049,78</u>

Los saldos incluidos en Depósitos a la vista corresponden a cuentas corrientes remuneradas con el Accionista Único, habiendo sido su rentabilidad en el ejercicio 2015 del 0,25% nominal anual hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,00% nominal anual (0,25% nominal anual en 2014). Todos los saldos incluidos en las cuentas de Depósitos a la vista son de vencimiento inmediato.

La partida Deudores por comisiones pendientes incluye los importes devengados pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, en concepto de comisiones de gestión. Se incluye en el Anexo I el detalle de dichas comisiones pendientes.

8. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	0,11	0,11
Equipos informáticos y sus instalaciones	0,03	0,03
	<u>0,14</u>	<u>0,14</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
Bruto	
Saldo al 1 de enero de 2014	35.147,73
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>35.147,73</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>35.147,73</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2014	(35.147,59)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>(35.147,59)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>(35.147,59)</u>
Neto	
Saldo al 1 de enero de 2014	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>0,14</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.265,69	(1.265,66)	0,03	1.265,69	(1.265,66)	0,03
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	<u>33.882,04</u>	<u>(33.881,93)</u>	<u>0,11</u>	<u>33.882,04</u>	<u>(33.881,93)</u>	<u>0,11</u>
	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a un importe de 35.147,27 euros, en ambos ejercicios.

Los locales en que se desarrolla la actividad de la Sociedad están alquilados (Nota 12).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

9. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aplicaciones informáticas	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
Bruto	
Saldo al 1 de enero de 2014	176.174,15
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>176.174,15</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>176.174,15</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2014	(176.174,15)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>(176.174,15)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>(176.174,15)</u>
Neto	
Saldo al 1 de enero de 2014	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>

10. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudas con intermediarios financieros	3.518.434,83	3.655.584,44
	<u>3.518.434,83</u>	<u>3.655.584,44</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle del epígrafe deudas con intermediarios financieros, corresponde a la Comisión de comercialización de los fondos a pagar a Caja Laboral Popular, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja Laboral Dinero F.I.	115.185,50	74.633,69
Caja Laboral Renta F.I.	-	77.250,50
Caja Laboral Ahorro F.I.	35.241,90	57.826,04
Caja Laboral Patrimonio F.I.	123.240,95	121.473,26
Caja Laboral Crecimiento F.I.	42.545,79	36.410,73
Caja Laboral Bolsa F.I.	167.070,67	191.564,79
Caja Laboral Renta Fija Garantizado V, F.I.	72.588,31	75.027,88
Caja Laboral Rendimiento, F.I.	8.676,00	7.088,03
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado VI, F.I.)	129.205,11	161.505,71
Caja Laboral Renta Fija Garantizado IX, F.I.	105.678,34	110.228,30
Caja Laboral Renta Fija Garantizado III, F.I.	165.458,60	170.114,90
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada I, F.I.)	96.885,83	288.310,35
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XI, F.I.	5.647,63	3.319,55
Caja Laboral Bolsa Garantizado VI, F.I.	37.998,86	37.507,14
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado II, F.I.)	19.859,05	420.992,14
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.	12.137,88	143.952,67
Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I.	21.712,08	21.482,99
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.	17.397,05	46.953,45
Caja Laboral Renta Fija a Largo, F.I.	8.387,93	11.701,07
Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I.	9.369,13	4.898,36
Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.	17.998,84	20.260,62
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VIII, F.I.	53.747,11	55.073,82
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsas Europeas, F.I.)	269.928,71	120.918,97
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Universal, F.I.)	106.213,55	75.682,23
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. (anteriormente Caja Laboral Mercados Emergentes, F.I.)	12.185,43	21.706,32
Caja Laboral Renta Fija Euro, F.I.	13.367,95	44.052,88
Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Japón, F.I.)	29.456,87	26.069,48
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa USA, F.I.)	32.483,66	39.207,28
Laboral Kutxa Selek Base, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Base, F.I.)	979.145,37	529.638,39
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Plus, F.I.)	517.396,66	268.199,72
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Extraplus, F.I.)	65.150,47	41.845,34
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VII, F.I.	66.611,36	68.527,27
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. (anteriormente IK Renta Fija Garantizado VI, F.I.)	45.590,58	55.926,45
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (anteriormente IK Triple 5 Plus Garantizado, F.I.)	19.420,57	55.834,05
Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.	12.928,62	13.254,45
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.	22.717,80	32.170,70
Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.	8.754,78	9.075,18
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (IK Rendimiento Seguro II, F.I.)	15.579,89	65.990,32
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I. (anteriormente IK Rendimiento 10, F.I.)	18.543,47	49.909,42
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.	12.650,22	-
Laboral Kutxa Aktibo, F.I.	3.263,83	-
Laboral Kutxa Konpromiso, F.I.	1.012,48	-
	<u>3.518.434,83</u>	<u>3.655.584,44</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

11. Activos y pasivos fiscales

El detalle de los epígrafes activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015		2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activos y Pasivos Fiscales corrientes				
Administraciones Públicas				
Por retenciones soportadas/practicadas (Nota 16)	5.923,61	235.626,20	5.904,01	289.394,62
Por Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)	-	552.878,90	-	572.148,09
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	3.514,20	-	3.707,17
	<u>5.923,61</u>	<u>792.019,30</u>	<u>5.904,01</u>	<u>865.249,88</u>

12. Arrendamientos

La Sociedad tiene suscrito un contrato de alquiler de local comercial donde realiza su actividad, con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Los gastos devengados en el ejercicio por este contrato de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su importe en el ejercicio 2015 a 14.990,40 euros (15.141,84 euros en el ejercicio 2014) (Nota 15).

13. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Caja Laboral Dinero F.I.	56.316.732,88	35.839.288,63
Caja Laboral Renta F.I.	-	32.741.224,45
Caja Laboral Ahorro F.I.	15.509.358,03	24.484.244,69
Caja Laboral Patrimonio F.I.	27.687.193,07	28.823.706,94
Caja Laboral Crecimiento F.I.	8.710.890,97	7.440.637,83
Caja Laboral Bolsa F.I.	30.588.662,36	41.828.604,82
Caja Laboral Renta Fija Garantizado V, F.I.	59.291.637,31	61.203.812,11
Caja Laboral Rendimiento, F.I.	2.933.448,68	2.386.930,35
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado VI, F.I.)	29.616.156,63	45.359.281,23
Caja Laboral Renta Fija Garantizado IX, F.I.	57.784.449,10	59.961.908,71
Caja Laboral Renta Fija Garantizado III, F.I.	96.240.000,92	98.499.315,05
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada I, F.I.)	73.965.783,61	64.069.436,25
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XI, F.I.	16.483.814,83	16.327.945,66
Caja Laboral Bolsa Garantizado VI, F.I.	21.776.799,53	21.690.993,27
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado II, F.I.)	116.248.921,50	151.007.063,99
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.	23.608.535,23	66.984.062,09
Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I.	36.054.260,31	35.996.867,55
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.	38.666.086,43	22.480.483,34
Caja Laboral Renta Fija a Largo, F.I.	2.916.476,07	4.300.684,80
Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I.	31.183.797,08	31.058.373,33
Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.	10.768.831,03	12.048.394,80

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VIII, F.I.	31.222.981,09	31.910.976,46
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsas Europeas, F.I.)	58.742.040,87	27.457.195,34
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Universal, F.I.)	22.902.205,84	15.530.481,24
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. (anteriormente Caja Laboral Mercados Emergentes, F.I.)	2.331.286,37	4.135.834,73
Caja Laboral Renta Fija Euro, F.I.	11.342.325,50	43.668.727,89
Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Japón, F.I.)	6.050.144,97	5.506.728,13
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa USA, F.I.)	6.277.873,01	8.410.894,42
Laboral Kutxa Selek Base, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Base, F.I.)	431.602.757,45	249.938.412,63
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Plus, F.I.)	180.265.604,07	98.435.963,92
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selek Extraplus, F.I.)	18.932.101,24	12.779.950,81
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VII, F.I.	36.792.096,84	37.744.473,74
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. (anteriormente IK Renta Fija Garantizado VI, F.I.)	9.383.630,82	15.783.394,35
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (anteriormente IK Triple 5 Plus Garantizado, F.I.)	36.237.576,34	13.668.597,41
Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.	6.923.453,05	7.143.232,74
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.	28.617.727,98	11.778.635,47
Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.	7.437.941,01	7.708.443,62
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (IK Rendimiento Seguro II, F.I.)	34.711.151,56	27.984.887,31
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I. (anteriormente IK Rendimiento 10, F.I.)	36.292.218,40	21.147.982,76
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.	21.804.802,78	-
Laboral Kutxa Aktibo, F.I.	3.020.506,38	-
Laboral Kutxa Konpromiso, F.I.	294.275,26	-
	<u>1.747.536.536,50</u>	<u>1.505.268.072,86</u>

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

14. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

a) Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativas que deriven de activos y pasivos financieros

La distribución de los ingresos derivados de activos financieros es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		
Intermediarios financieros	27.249,41	28.068,42
Depósitos	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto	27.249,41	28.068,42
Deuda Pública Interior	-	-
Otros intereses y rendimientos	182,70	182,70
	<u>27.432,11</u>	<u>28.251,12</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

b) Comisiones percibidas y comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones de gestión de IIC de carácter financiero	17.985.631,64	16.536.021,10
Sobre patrimonio	17.985.631,64	16.536.021,10
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión Financieros	300.265,13	498.883,12
	<u>18.285.896,77</u>	<u>17.034.904,22</u>

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2015 ascienden a 17.985.631,64 euros (16.536.021,10 euros en el ejercicio 2014), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 1.350.927,73 euros (1.450.144,01 euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 7).

La distribución del importe de la cifra de comisiones de gestión, junto con los valores de los patrimonios gestionados referidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones de comercialización		
IIC financieras	15.287.787,00	14.055.618,06
	<u>15.287.787,00</u>	<u>14.055.618,06</u>

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha tenido suscrito con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contratos de comercialización y distribución de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva. Las comisiones de comercialización y distribución se calculan como el 85% de las comisiones de gestión devengadas para todas las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas y comercializadas.

15. Gastos de personal y gastos generales

a) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y cargas sociales		
Sueldos y salarios	542.640,86	573.811,13
Seguridad Social	35.622,42	17.763,30
Otros	600,00	-
	<u>578.863,28</u>	<u>591.574,43</u>

El número medio de personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido de 9.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La totalidad de las personas que ejercen su actividad en la Sociedad están cedidas por parte de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a excepción de 2 trabajadores que durante el ejercicio 2014 pasaron a formar parte del personal de la Sociedad directamente (antiguos empleados de Credigés, S.G.I.I.C., S.A.).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la distribución por género de las personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, es la siguiente:

	Número de empleados					
	2015			2014		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	4	4	8	4	4	8
	4	5	9	4	5	9

Adicionalmente, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 personas, todos ellos hombres.

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Inmuebles e instalaciones (Nota 12)	14.990,40	15.141,84
Publicidad y representación	130.072,68	90.455,79
Servicios de profesionales independientes	233.805,97	189.394,35
Otros gastos	48.502,62	73.753,96
Contribuciones e impuestos	44.739,44	3.822,48
	472.111,11	372.568,42

16. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	1.974.567,49	2.043.386,04
Diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado (Base imponible fiscal)	1.974.567,49	2.043.386,04
Cuota íntegra (28%)	552.878,90	572.148,09
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida (Nota 11)	552.878,90	572.148,09
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 11)	(5.923,61)	(5.904,01)
Impuesto sobre Sociedades a liquidar	546.955,29	566.244,08

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuota íntegra (28%)	552.878,90	572.148,09
Impuesto sobre Sociedades corriente	<u>552.878,90</u>	<u>572.148,09</u>

El gasto por Impuesto sobre sociedades devengado corresponde a la cuota resultante de aplicar un tipo impositivo del 28% a la base imponible del ejercicio.

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio 2015 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, que deroga la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, de Impuesto sobre Sociedades de la Diputación Foral de Guipúzcoa y sus posteriores modificaciones. La Sociedad se encuentra sujeta en el Impuesto de Sociedades, durante los ejercicios 2015 y 2014, a un tipo de gravamen del 28%.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2015 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

17. Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas, así como los saldos mantenidos durante 2015 y 2014 con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Accionista Único de la Sociedad, han sido las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
- Cuentas corrientes a la vista (Nota 7)	11.908.665,02	12.157.334,17
- Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital	6.191,52	4.567,52
Pasivo		
- Comisiones por comercialización (Nota 10)	3.518.434,83	3.655.584,44
Gastos		
- Gastos de personal (Nota 15)	404.913,06	480.145,60
- Comisiones de comercialización pagadas (Nota 14.b))	15.287.787,00	14.055.618,06
- Gastos por alquiler oficinas (Nota 12)	14.990,40	15.141,84
Ingresos		
- Intereses de adquisiciones temporales de activos	-	-
- Intereses de cuentas corrientes (Nota 14.a))	27.249,41	28.068,42
- Intereses de pagarés	-	-

En relación con el carácter unipersonal de la Sociedad, salvo las transacciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene suscritos contratos entre la misma y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe total de 64.407,53 euros (24.701,94 euros en 2014), que han sido registrados a través del epígrafe de "Gastos de Personal" (Nota 15).

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Consejo de Administración.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos adicionales a los comentados en los párrafos anteriores.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con miembros actuales y anteriores de la Alta Dirección de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2015, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015 ha ascendido a un importe de 3 miles euros (3 miles de euros en 2014), no habiéndose prestado otros servicios en los citados ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios adicionales a la Firma auditora por otros servicios ni a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2015 y 2014.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

21. Departamento de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 74/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Caja Laboral.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

A lo largo del año 2015 se han abierto un total de 6 expedientes relacionados con Fondos de Inversión (7 en 2014), habiéndose admitido a trámite todos ellos en ambos ejercicios.

	2015	2014
Nº de expediente abiertos		
- Escritos: folleto o carta	<u>6</u>	<u>7</u>
Nº de expediente admitidos a trámite	<u>6</u>	<u>7</u>
Naturaleza de los expedientes		
- Quejas	4	4
- Reclamaciones	2	3
- Consultas / Peticiones Diversas	-	-
- Sugerencias	-	-
	<u>6</u>	<u>7</u>
	Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Importes reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Sociedad	183,61	-
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente	250,81	-
	<u>434,42</u>	<u>-</u>

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, éstos se deben fundamentalmente a la falta de información o por considerar los partícipes, que han sido mal asesorados sobre el producto contratado.

22. Gestión de riesgos y de capital

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente "Reglamento Interno de Conducta" que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente en cada momento y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

23. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante el ejercicio 2015 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	2
Ratio de operaciones pagadas	2
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	16.189
Total pagos pendientes	<u>26</u>

Tal y como se establece en la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de aplicación, no se presenta información comparativa considerándose éstas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ANEXO I

DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresados en Euros)

Fondos de inversión (Nota I)	2015			Comisiones Pendientes de cobro
	% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	
Caja Laboral Dìnero F.I.	1,00	56.316.732,88	179.345,74	46.850,55
Caja Laboral Rentia F.I. (1)	-	-	436.755,56	-
Caja Laboral Ahorro F.I.	1,00	15.509.358,03	195.751,16	13.341,15
Caja Laboral Patrimonio F.I.	2,00	27.687.193,07	591.776,45	47.614,36
Caja Laboral Crecimiento F.I.	2,25	8.710.890,97	191.008,14	16.754,55
Caja Laboral Bolsa F.I.	2,25	30.588.662,36	917.071,04	60.948,39
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado V, F.I.	0,57	59.291.637,31	343.157,01	28.701,54
Caja Laboral Rendimiento, F.I.	1,35	2.933.448,68	37.565,81	3.390,52
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Rentia Fija Garantizado VI, F.I.) (2)	0,05	29.616.156,63	704.678,58	30.506,03
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado IX, F.I.	0,85	57.784.449,10	500.724,84	41.757,77
Laboral Kutxa Rentia Fija Garantizado III, F.I.	0,80	96.240.000,92	779.223,43	65.453,64
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado XIV, F.I. (anteriormente Caja Laboral Rentia Asegurada I, F.I.) (3)	0,05	73.965.783,61	1.088.421,17	2.728,42
Caja Laboral Bolsa Garantizado VI, F.I.	0,16	16.483.814,83	26.290,16	2.238,85
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Rentia Fija Garantizado II, F.I.) (4)	0,81	21.776.799,53	179.197,90	14.993,05
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado I, F.I. (5)	0,27	116.248.921,50	1.460.974,46	13.929,78
Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I.	0,24	23.608.535,23	125.154,88	8.574,80
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado XII, F.I. (6)	0,28	36.054.260,31	101.790,88	8.574,80
Caja Laboral Rentia Fija a Largo, F.I.	0,21	38.666.086,43	70.208,23	6.899,25
Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I.	1,35	2.916.476,07	50.898,71	3.396,15
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado X, F.I.	0,14	31.183.797,08	43.795,57	3.710,06
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado VIII, F.I.	0,78	10.768.831,03	87.807,23	7.132,44
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsas Europeas, F.I.)	0,80	31.222.981,09	252.742,64	21.232,25
Laboral Kutxa Bolsas Universal, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Universal, F.I.)	2,25	58.742.040,87	1.024.515,98	110.362,23
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. (anteriormente Caja Laboral Mercados Emergentes, F.I.)	2,25	22.902.205,84	426.692,42	43.188,77
Caja Laboral Rentia Fija Euro, F.I.	2,25	2.331.286,37	71.912,35	4.519,11
Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Japón, F.I.)	0,45	11.342.325,50	145.537,98	4.387,28
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa USA, F.I.)	2,25	139.824,21	139.824,21	11.640,30
Laboral Kutxa Selekt Base, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selekt Base, F.I.)	2,25	173.498,22	173.498,22	12.172,31
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selekt Plus, F.I.)	1,10	431.602.757,45	4.008.005,71	397.469,54
Laboral Kutxa Selekt Extraplus, F.I. (anteriormente Caja Laboral Selekt Extraplus, F.I.)	1,40	180.265.604,07	2.096.005,52	209.474,16
Caja Laboral Rentia Fija Garantizado VII, F.I.	1,70	18.932.101,24	273.187,92	26.434,35
Laboral Kutxa Rentia Fija Garantizado XV, F.I. (anteriormente IK Rentia Fija Garantizado VI, F.I.) (7)	0,84	36.792.096,84	314.101,44	26.261,67
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (anteriormente IK Triple 5 Plus Garantizado, F.I.) (8)	0,05	9.383.630,82	247.306,78	10.767,81
Caja Laboral Rentia Asegurada IV, F.I.	0,25	36.237.576,34	133.441,23	7.702,31
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I. (9)	0,87	6.923.453,05	61.058,39	5.116,54
Caja Laboral Rentia Asegurada V, F.I.	0,37	28.617.727,98	90.255,65	9.003,98
Laboral Kutxa Rentia Fija Garantizado XIII, F.I. (IK Rendimiento Seguro II, F.I.) (10)	0,55	7.437.941,01	41.335,81	3.471,57
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I. (anteriormente IK Rendimiento 10, F.I.) (11)	0,21	34.711.151,56	170.436,93	6.195,35
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I. (12)	0,30	36.292.218,40	157.695,61	9.258,89
Laboral Kutxa Akthob, F.I. (13)	0,05	21.804.802,78	38.767,81	5.012,08
Laboral Kutxa Konproniso, F.I. (14)	1,50	3.020.506,38	5.356,50	3.101,38
	1,60	294.275,26	2.355,59	400,29
		1.747.536.536,50	17.985.631,64	1.350.927,73

(1) La comisión de gestión ha sido del 1,10% hasta el 25 de septiembre de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.

(2) La comisión de gestión ha sido del 1,65% hasta el 15 de diciembre de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.

(3) La comisión de gestión ha sido del 2,07% hasta el 31 de octubre de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.

(4) La comisión de gestión ha sido del 1,29% hasta el 30 de septiembre de 2015, del 01 de octubre de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015 ha sido del 0,05%. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,27%.

(5) La comisión de gestión ha sido del 1,00% hasta el 15 de febrero de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,21%.

(6) La comisión de gestión ha sido del 1,65% hasta el 28 de febrero de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.

(7) La comisión de gestión ha sido del 1,90% hasta el 10 de mayo de 2015, del 11 de mayo de 2015 hasta el 31 de julio de 2015 ha sido del 0,05%. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,25%.

(8) La comisión de gestión ha sido del 1,10% hasta el 28 de febrero de 2015, a partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,37%.

(9) La comisión de gestión ha sido del 1,10% hasta el 25 de junio de 2015, del 26 de junio de 2015 hasta el 25 de septiembre de 2015 ha sido del 0,05%. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,21%.

(10) Desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de febrero de 2015, la comisión de gestión ha sido del 0,27%.

(11) Desde la fecha de constitución del Fondo, el 24 de abril de 2015, la comisión de gestión ha sido del 1,50%.

(12) Desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de mayo de 2015, la comisión de gestión ha sido del 1,60%.

(13) Desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de mayo de 2015, la comisión de gestión ha sido del 1,60%.

(14) Desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de mayo de 2015, la comisión de gestión ha sido del 1,60%.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ANEXO I

DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresados en Euros)

Fondos de inversión (Nota 1)		% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones pendientes de cobro
Caja Laboral Dinero, F.I.		1,00	35.839.288,63	340.948,77	30.363,74
Caja Laboral Renta, F.I.		1,10	32.741.224,45	368.058,78	30.589,10
Caja Laboral Ahorro, F.I.		1,00	24.484.244,71	223.169,05	21.305,36
Caja Laboral Patrimonio, F.I.		2,00	28.823.706,95	457.175,84	48.639,31
Caja Laboral Crecimiento, F.I.		2,25	7.440.637,88	152.311,01	14.465,23
Caja Laboral Bolsa, F.I.		2,25	41.828.604,82	751.578,28	79.875,25
Caja Laboral Rendimiento, F.I.		1,35	2.386.930,34	38.342,38	2.763,69
Caja Laboral Renta Asegurada I, F.I.		2,07	64.069.436,24	1.373.736,94	112.863,49
Caja Laboral Renta Fija Garantizado V, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado, F.I.) (1)		0,57	61.203.812,11	322.106,71	29.583,89
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VI, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado II, F.I.)		1,65	45.359.281,23	769.267,11	63.653,96
Caja Laboral Renta Fija Garantizado IX, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado III, F.I.)		0,85	59.961.908,71	526.084,74	43.375,44
Caja Laboral Renta Fija Garantizado III, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado IV, F.I.)		0,80	98.499.315,04	804.601,66	67.015,63
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XI, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado V, F.I.)		0,16	16.327.945,66	363.691,19	2.212,93
Caja Laboral Bolsa Garantizado VI, F.I. (3)		0,81	21.690.993,28	174.773,72	14.918,41
Caja Laboral Renta Fija Garantizado II, F.I. (anteriormente Bolsa Garantizado VII, F.I.)		1,29	151.007.064,00	2.012.716,73	165.829,68
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.		1,00	66.984.062,09	682.419,69	56.912,53
Caja Laboral Bolsa Garantizado I, F.I. (4)		0,28	35.996.867,55	91.723,74	8.539,91
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I. (anteriormente Caja Laboral Asegurada III, F.I.) (5)		0,05	22.480.483,34	299.595,36	1.085,09
Caja Laboral Renta Fija a Largo, F.I.		1,35	4.300.684,79	49.864,78	4.690,97
Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I. (anteriormente Renta Fija Garantizado IV, F.I.) (6)		0,14	31.058.373,33	188.502,05	3.686,90
Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Ahorro 2, F.I.) (7)		0,80	12.048.394,80	80.258,42	7.985,24
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VIII, F.I. (anteriormente confianza, F.I.)		0,78	31.910.976,46	261.009,28	21.693,63
Caja Laboral Bolsas Europeas, F.I.		2,25	27.457.195,33	543.645,14	50.736,85
Caja Laboral Bolsas Universales, F.I.		2,25	15.530.481,24	287.628,05	29.783,36
Caja Laboral Mercados Emergentes, F.I.		2,25	4.135.834,73	114.364,11	8.131,34
Caja Laboral Renta Fija Euro, F.I.		0,45	43.668.727,90	223.895,09	16.982,56
Caja Laboral Bolsa USA, F.I.		2,25	8.410.894,41	189.746,21	15.825,69
Caja Laboral Bolsa Japon, F.I.		2,25	5.506.728,14	122.065,72	10.587,55
Caja Laboral Selekt Base, F.I.		1,10	249.938.412,63	1.848.911,11	224.143,03
Caja Laboral Selekt Plus, F.I.		1,40	98.435.963,92	974.211,97	111.180,19
Caja Laboral Renta Fija Garantizado VII, F.I.		1,70	12.779.950,81	167.473,63	17.059,97
IK Renta Fija Garantizado VI, F.I.		0,84	37.744.473,74	338.006,45	26.970,49
IK Triple 5 Plus Garantizado, F.I.		1,65	15.783.394,35	255.677,21	22.123,00
Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I. (anteriormente IK Multiprotección 5 Garantizado, F.I.) (8)		1,90	13.668.597,41	255.462,89	22.165,00
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I. (anteriormente IK Triple 6 Garantizado, F.I.) (9)		0,87	7.143.232,74	74.978,49	5.256,43
Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I. (anteriormente IK Rendimiento Seguro, F.I.) (10)		0,05	11.778.635,47	169.906,73	7.657,66
IK Rendimiento Seguro II, F.I.		1,10	7.708.443,62	99.090,17	3.588,71
IK Rendimiento 10, F.I.		1,10	27.984.887,31	307.474,38	26.141,31
			21.147.982,76	231.547,52	19.761,49
			1.505.268.072,86	16.536.021,10	1.450.144,01

- (1) La comisión de gestión ha sido del 0,05% hasta el 01 de febrero de 2014. A partir de esta fecha, la comisión ha sido del 0,57%
- (2) La comisión de gestión ha sido del 1,35% hasta el 30 de septiembre de 2014. Del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2014 ha sido del 0,16%.
- (3) La comisión de gestión ha sido del 0,05% hasta el 31 de diciembre de 2013. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,81%.
- (4) La comisión de gestión ha sido del 1,35% hasta el 30 de junio de 2014. Del 01 de julio de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014 la comisión de gestión ha sido del 0,05%.
- (5) La comisión de gestión ha sido del 0,90% hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.
- (6) La comisión de gestión ha sido del 1,35% hasta el 28 de noviembre de 2014. Del 29 de noviembre de 2014 ha sido del 0,05%.
- (7) La comisión de gestión ha sido del 0,65% hasta el 31 de enero de 2014. Del 01 de febrero hasta el 14 de marzo de 2014 ha sido del 0,05%.
- (8) La comisión de gestión ha sido del 0,95% hasta el 17 de marzo de 2014. Desde el 28 de marzo hasta el 30 de abril de 2014 ha sido del 0,05%.
- (9) La comisión de gestión ha sido del 1,85% hasta el 15 de diciembre de 2014. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,05%.
- (10) La comisión de gestión ha sido del 1,1% hasta el 30 de abril de 2014. Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2014 ha sido del 0,05%. A partir de esta fecha, la comisión de gestión ha sido del 0,55%.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en Miles de euros)

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 27 de noviembre de 1.992. El 18 de febrero de 1.993, fue inscrita con el nº 161 en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio, la Entidad gestionaba cuarenta y un fondos, con un patrimonio de 1.747,54 millones de euros, pertenecientes a 65.873 partícipes, que han devengado unas comisiones de gestión de 17,99 millones de euros y unas comisiones de comercialización de 15,29 millones de euros.

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo del ejercicio 2015 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente "Reglamento Interno de Conducta" que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

Existen medidas que garantizan que cada transacción relacionada con los fondos que administra, pueden reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se han realizado y que los activos de los fondos de inversión se invierten con arreglo a lo dispuesto en los folletos y en las disposiciones normativas vigentes.

Desde el cierre del ejercicio y la redacción de este informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento relevante,

Durante el pasado ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido el 100% de sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

La Gestora no se ha endeudado ni ha concedido ningún préstamo a terceros ni empleados.

Durante el ejercicio 2015 los valores integrados en el conjunto de los fondos gestionados, que suponen participar en el capital de una sociedad española, no han superado el uno por ciento del capital de la sociedad participada. La Gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los citados valores, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

MERCADOS

El año se ha cerrado con el tipo de intervención al 0,05%, los bonos a dos años al 0 %, los bonos a cinco años al 0,67%, los bonos a diez años al 1,77% y el diferencial a diez años con Alemania al 1,14%. En las bolsas se han obtenido rentabilidades dispares. Mientras el Eurostoxx 50 ha subido un 3,85% y el Nikkei japonés un 9,07% el Ibex 35 ha perdido un 7,15% y el S&P 500 un 0,73%.

A pesar de un inicio de año muy positivo, el segundo semestre del año ha finalizado con un mal comportamiento de los activos de riesgo, a pesar de que los últimos meses del año no han registrado cesiones significativas. Sin embargo, la volatilidad que vienen registrando está siendo muy elevada. Y no tanto por el entorno macroeconómico, que está aguantando de forma más que aceptable, sino por los riesgos derivados de una desaceleración mayor de la esperada de la economía china y del desplome de las materias primas.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Desde el punto de vista macroeconómico, el mundo sigue creciendo entorno al 3% y se espera una ligera aceleración para 2016. En los países desarrollados la Eurozona está creciendo más de lo esperado, cerca del 1,5% en 2015 y compensa parcialmente el menor empuje de Estados Unidos, que aun así crece entorno al 2,5%. Los indicadores de ciclo, si bien han moderado ligeramente su ritmo de avance, no anticipan ningún frenazo brusco para la economía estadounidense, lo que llevó a la Reserva Federal a comenzar el ciclo de subidas de tipos en diciembre. El resto de economías desarrolladas están en una fase de ciclo distinta y sus Bancos Centrales siguen con políticas monetarias muy expansivas. Respecto a las economías en desarrollo, los riesgos se concentran en aquellas muy dependientes de la evolución de las materias primas y en China, donde la magnitud de la desaceleración es toda una incógnita.

Las materias primas están suponiendo una fuente de incertidumbre importante. Si durante la primera mitad del año, el precio del barril de petróleo registró una subida, en la segunda mitad se ha vuelto a desplomar, cayendo un 40% y generando dudas muy importantes no sólo para los países productores, sino también para las inflaciones de la mayoría de bloques desarrollados que se encuentran próximas a cero, muy lejos de los objetivos de los Bancos Centrales. Además, las implicaciones son negativas para el cumplimiento de los objetivos de déficit de muchas economías de la Eurozona. Este hecho, condiciona las políticas monetarias de los Bancos Centrales, que ven cómo las expectativas de inflación se hundieron, lo que les lleva a generar estímulos adicionales. Así, los tipos de interés siguen cediendo en el Área Euro, tanto en las economías periféricas como en las del núcleo, movimiento muy condicionado por las compras realizadas por el Banco Central.

En Estados Unidos se han subido los tipos después de 7 años de estabilidad. El menor crecimiento de la economía, respecto a las previsiones que había a principios de año, ha llevado al mercado a moderar la senda de subidas prevista. Y creemos que la propia Reserva Federal será sensible a los efectos adversos que, en la actual coyuntura de inflaciones cercanas a cero y crecimiento menores, puedan tener nuevas subidas, por lo que es de esperar que el tensionamiento de tipos se haga de forma muy gradual. Es decir, que las condiciones sigan siendo expansivas también en Estados Unidos. Además las inflaciones, en la medida que los precios de las materias primas se estabilicen o repunten, deberían ir elevándose.

Este escenario debería dar cierto soporte a los mercados de deuda, pese a que cotizan en tipos cercanos a los mínimos históricos. Es decir, no esperamos que el repunte de tipos sea importante. Pese a ello, creemos que el escenario de crecimiento a nivel global debería empujar ligeramente los tipos al alza. Las bolsas, de no materializarse los riesgos de fuerte desaceleración en China o desplome de las materias primas (las previsiones apuntan a precios superiores) deberían recuperar la senda alcista. Respecto al mercado de bonos corporativos también somos optimistas, en la medida que tras el castigo reciente, debería producirse una compresión de los diferenciales respecto a los bonos gubernamentales.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2015 es de 2 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 31 de marzo de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2015.

FIRMANTES

FIRMA

D. Cesareo Gallarreta
(Presidente)



D. Jon Emaldi
(Secretario)



D. Josu Arraiza
(Vocal)



En cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, Aitor García Santamaría declara que la cuantía total de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora a su personal en 2015 ha sido de 578 miles de euros, desglosada en 552 miles de euros de remuneración fija y 26 miles de euros de remuneración variable, siendo el número de beneficiarios 11 y 8, respectivamente. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. En lo que se refiere a la remuneración del colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la sociedad, el importe agregado de la remuneración asciende a 270 miles de euros, correspondiendo 64 miles de euros al cuadro directivo y 206 miles de euros a otros empleados.